



SELO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHO CIENTOS Y NVEVE,

La que a cinquenta y cinco rs fanegas por
lo q^o comprenden devesos basas la onza
al Pan Blanco: Entendid por esta Ciudad
vista las Tarifas q^o goviernan en el
particular; acuerdas: Que desde el dia de ma-
ñana vendan los fabricantes del Pan de
Jaona y Francés Treinta y una onzas por
diez q^o sus quarto, con auxilio a la quan-
ta tarifa q^o es la q^o se goviernan es-
tando el trigo a cinquenta y cinco rs.

Enraseda en este Ayuntamiento entro el Sr. D^o
a Pedro Juan Gonzalez de Ribera Regidor
Esta Ciudad Inatig conferencia acerca
de si devia incluirse en suerte
al Sr. D^o Josef Angelera, y en
vista de no haver suficiente
voto, pues unicamente hay qua-
tro Regidores mediante a que
lo D^outado no deven tenerlo
por sea asunto pectibian y privati

